



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE  
AUTORIZABA FERIADO LEGAL, AÑO  
2013 A DON OSCAR ZUMARAN  
ESPINOZA.

LA HIGUERA, 31 ENE 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/83, el Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Departamento de Educación;

DECRETO EXENTO: 0340 /

1.- DEJESE sin efecto el Decreto Exento N° 0291 de fecha 28.01.2013, que autorizaba hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don OSCAR ZUMARAN ESPINOZA, Coordinador Comunal Extraescolar, Depto. Educación.

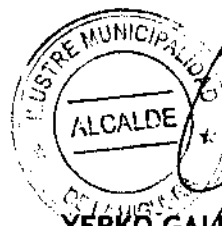
2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo D.A.E.M.(2)
- 3.- Secretaría Municipal.  
YGO/MPB/PLV/mvl.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
Alcalde

Consej. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_ /